

MARTES, 19 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE REQUEJO

CVE-2019-2344 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Requejo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019 el expediente de modificación de créditos número 01/2018 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Requejo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Requejo, 12 de marzo de 2019.

El presidente,

José Moisés Balbás Díez.

[2019/2344](#)